27 de Marzo de 2023

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto
Diputado Provincial Fabian Bastía

Como un colectivo de ciudadanos, autoridades, operadores turísticos, académicos y productores que vivimos o realizamos actividades en el Sitio Ramsar Jaaukanigás (Departamento General Obligado), queremos hacer llegar a usted nuestro aval y conformidad con el proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo en el mes de febrero del corriente año (N° Expediente 50696). Este proyecto tiene por objetivo crear un "Área de Manejo Integral en el Sitio Ramsar Jaaukanigás". El Sitio Ramsar tiene una superficie de 492.000 hectáreas y ya constituye un "Humedal de Importancia Internacional" reconocido globalmente. El mencionado proyecto incluye varias categorías de conservación como "Parque o Reserva Nacional" con una superficie de 9.153 hectáreas de islas fiscales, lo que representa menos de un 2% del Sitio Ramsar, una superficie fiscal que si bien es pequeña, redundará en infraestructura y recursos humanos dedicados a la conservación. Además de una "Reserva Hídrica Provincial" que abarcará los cursos de agua de Jaaukanigás, por lo cual no interferirá sobre actividades ganaderas. De esta manera, se avanza claramente para elevar la calidad ambiental regional para mejorar aspectos de la conservación de la biodiversidad, sus bienes y servicios que brindan a las poblaciones locales, provinciales y globales que disfrutan de estos inmensos recursos, trayendo beneficios a todos los sectores sociales. Entre ellos se destacan.

- La protección efectiva generada por la pequeña superficie de Parque y Reserva Nacional (solo un 0,001% de la superficie del departamento Gral. Obligado) generará un necesario aumento de la calidad ambiental para que la enorme biodiversidad de fauna de Jaaukanigás pueda ser apreciada en actividades ecoturísticas crecientes en la región (por ejemplo en Iberá e Impenetrable). De esta manera se protegerán efectivamente poblaciones de carpinchos, monos carayá, e incluso especies amenazadas como el ciervo de los pantanos, lobito de río y el aguará guazú, para que puedan ser observadas sin que tengan temor ante la presencia humana. Esto representará una oportunidad para Municipios, Comunas, productores, pescadores, operadores turísticos, hotelería y alojamientos, y productores ganaderos, que se verán beneficiados por actividades que permitirán una diversificación de sus producciones, con posibilidades de ofrecer servicios e infraestructura.
- Las actividades ganaderas y de pesca tradicional pueden continuar dentro de las categorías de Reserva Nacional y de Reserva Hídrica Provincial, contando con los beneficios que brindará el aumento de la calidad ambiental mejorando la reproducción de peces en las lagunas internas de las islas protegidas y la oferta de pasturas naturales y abrevaderos en épocas de sequía.
- La presencia de guardaparques nacionales con una capacitación de excelencia, permitirá disminuir el abigeato (robo de ganado) debido a su presencia frecuente en islas alejadas sometidas frecuentemente a estas actividades ilegales, que afectan profundamente a los ganaderos del área.
- Parques Nacionales mantiene un sistema de áreas protegidas nacionales de excelencia como P. N. Iguazú, Los Glaciares, Iberá o Impenetrable muy visitados para el ecoturismo nacional y global, constituyendo una marca que por si misma genera un aumento notable de visitantes en muchas localidades.

Por estas razones manifestamos nuestro apoyo a la propuesta legislativa presentada con la firme convicción que esta área privilegiada de nuestra provincia siga creciendo como una zona de referencia turística provincial, nacional y mundial, lo que ya viene ocurriendo con la creación del Sitio Ramsar o Humedal de Importancia Internacional.

GUSTAVO VOLKART
CONCEJAL

ANGEL N. LEDESMA
-CONCEJAL-

ALFREDO JAVIER AQUINO
Concejal

Dr. Leandro E. Chamorro
Intendente
Municipalidad de Las Toscas

Srta. M. Celeste Richter
Sub-Secretaria de Turismo
Eventos y Comunicación
Municipalidad de Las Toscas

Prof. Roman Murzyla
Dirección de Turismo
Municipalidad de Villa Ocampo

Municipalidad de Villa Ocampo
República Argentina
Pcia. de Santa Fe
Dpto. Gral. Obligado

Oriane L. Paduan
INTENDENTE

ACE. ANDREA GIRARDO
DNI 20223.608.
INVESTIGADOR CONICET.

27 de Marzo de 2023

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto
Diputado Provincial Fabian Bastía

Como un colectivo de ciudadanos, autoridades, operadores turísticos, académicos y productores que vivimos o realizamos actividades en el Sitio Ramsar Jaaukanigás (Departamento General Obligado), queremos hacer llegar a usted nuestro aval y conformidad con el proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo en el mes de febrero del corriente año (N° Expediente 50696). Este proyecto tiene por objetivo crear un "Área de Manejo Integral en el Sitio Ramsar Jaaukanigás". El Sitio Ramsar tiene una superficie de 492.000 hectáreas y ya constituye un "Humedal de Importancia Internacional" reconocido globalmente. El mencionado proyecto incluye varias categorías de conservación como "Parque o Reserva Nacional" con una superficie de 9.153 hectáreas de islas fiscales, lo que representa menos de un 2% del Sitio Ramsar, una superficie fiscal que si bien es pequeña, redundará en infraestructura y recursos humanos dedicados a la conservación. Además de una "Reserva Hídrica Provincial" que abarcará los cursos de agua de Jaaukanigás, por lo cual no interferirá sobre actividades ganaderas. De esta manera, se avanza claramente para elevar la calidad ambiental regional para mejorar aspectos de la conservación de la biodiversidad, sus bienes y servicios que brindan a las poblaciones locales, provinciales y globales que disfrutan de estos inmensos recursos, trayendo beneficios a todos los sectores sociales. Entre ellos se destacan.

- La protección efectiva generada por la pequeña superficie de Parque y Reserva Nacional (solo un 0,001% de la superficie del departamento Gral. Obligado) generará un necesario aumento de la calidad ambiental para que la enorme biodiversidad de fauna de Jaaukanigás pueda ser apreciada en actividades ecoturísticas crecientes en la región (por ejemplo en Iberá e Impenetrable). De esta manera se protegerán efectivamente poblaciones de carpinchos, monos carayá, e incluso especies amenazadas como el ciervo de los pantanos, lobito de río y el aguará guazú, para que puedan ser observadas sin que tengan temor ante la presencia humana. Esto representará una oportunidad para Municipios, Comunas, productores, pescadores, operadores turísticos, hotelería y alojamientos, y productores ganaderos, que se verán beneficiados por actividades que permitirán una diversificación de sus producciones, con posibilidades de ofrecer servicios e infraestructura.
- Las actividades ganaderas y de pesca tradicional pueden continuar dentro de las categorías de Reserva Nacional y de Reserva Hídrica Provincial, contando con los beneficios que brindará el aumento de la calidad ambiental mejorando la reproducción de peces en las lagunas internas de las islas protegidas y la oferta de pasturas naturales y abrevaderos en épocas de sequía.
- La presencia de guardaparques nacionales con una capacitación de excelencia, permitirá disminuir el abigeato (robo de ganado) debido a su presencia frecuente en islas alejadas sometidas frecuentemente a estas actividades ilegales, que afectan profundamente a los ganaderos del área.
- Parques Nacionales mantiene un sistema de áreas protegidas nacionales de excelencia como P. N. Iguazú, Los Glaciares, Iberá o Impenetrable muy visitados para el ecoturismo nacional y global, constituyendo una marca que por si misma genera un aumento notable de visitantes en muchas localidades.

Por estas razones manifestamos nuestro apoyo a la propuesta legislativa presentada con la firme convicción que esta área privilegiada de nuestra provincia siga creciendo como una zona de referencia turística provincial, nacional y mundial, lo que ya viene ocurriendo con la creación del Sitio Ramsar o Humedal de Importancia Internacional.

27 de Marzo de 2023

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto
Diputado Provincial Fabian Bastía

Como un colectivo de ciudadanos, autoridades, operadores turísticos, académicos y productores que vivimos o realizamos actividades en el Sitio Ramsar Jaaukanigás (Departamento General Obligado), queremos hacer llegar a usted nuestro aval y conformidad con el proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo en el mes de febrero del corriente año (N° Expediente 50696). Este proyecto tiene por objetivo crear un "Área de Manejo Integral en el Sitio Ramsar Jaaukanigás". El Sitio Ramsar tiene una superficie de 492.000 hectáreas y ya constituye un "Humedal de Importancia Internacional" reconocido globalmente. El mencionado proyecto incluye varias categorías de conservación como "Parque o Reserva Nacional" con una superficie de 9.153 hectáreas de islas fiscales, lo que representa menos de un 2% del Sitio Ramsar, una superficie fiscal que si bien es pequeña, redundará en infraestructura y recursos humanos dedicados a la conservación. Además de una "Reserva Hídrica Provincial" que abarcará los cursos de agua de Jaaukanigás, por lo cual no interferirá sobre actividades ganaderas. De esta manera, se avanza claramente para elevar la calidad ambiental regional para mejorar aspectos de la conservación de la biodiversidad, sus bienes y servicios que brindan a las poblaciones locales, provinciales y globales que disfrutan de estos inmensos recursos, trayendo beneficios a todos los sectores sociales. Entre ellos se destacan.

- La protección efectiva generada por la pequeña superficie de Parque y Reserva Nacional (solo un 0,001% de la superficie del departamento Gral. Obligado) generará un necesario aumento de la calidad ambiental para que la enorme biodiversidad de fauna de Jaaukanigás pueda ser apreciada en actividades ecoturísticas crecientes en la región (por ejemplo en Iberá e Impenetrable). De esta manera se protegerán efectivamente poblaciones de carpinchos, monos carayá, e incluso especies amenazadas como el ciervo de los pantanos, lobito de río y el aguará guazú, para que puedan ser observadas sin que tengan temor ante la presencia humana. Esto representará una oportunidad para Municipios, Comunas, productores, pescadores, operadores turísticos, hotelería y alojamientos, y productores ganaderos, que se verán beneficiados por actividades que permitirán una diversificación de sus producciones, con posibilidades de ofrecer servicios e infraestructura.
- Las actividades ganaderas y de pesca tradicional pueden continuar dentro de las categorías de Reserva Nacional y de Reserva Hídrica Provincial, contando con los beneficios que brindará el aumento de la calidad ambiental mejorando la reproducción de peces en las lagunas internas de las islas protegidas y la oferta de pasturas naturales y abrevaderos en épocas de sequía.
- La presencia de guardaparques nacionales con una capacitación de excelencia, permitirá disminuir el abigeato (robo de ganado) debido a su presencia frecuente en islas alejadas sometidas frecuentemente a estas actividades ilegales, que afectan profundamente a los ganaderos del área.
- Parques Nacionales mantiene un sistema de áreas protegidas nacionales de excelencia como P. N. Iguazú, Los Glaciares, Iberá o Impenetrable muy visitados para el ecoturismo nacional y global, constituyendo una marca que por si misma genera un aumento notable de visitantes en muchas localidades.

Por estas razones manifestamos nuestro apoyo a la propuesta legislativa presentada con la firme convicción que esta área privilegiada de nuestra provincia siga creciendo como una zona de referencia turística provincial, nacional y mundial, lo que ya viene ocurriendo con la creación del Sitio Ramsar o Humedal de Importancia Internacional.

Rubén Carlos Quat
INTENDENTE
Municip. de Florencia

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIA
PROV SANTA FE
DEP GRAL OBLIGADO

Dr. Leonardo E. Chamorro
Intendente
Municipalidad de Las Toscas

PATRICIA DEMARTIN
Secretaria de Turismo y
Ambiente de la
Municipalidad de Florencia

D.N.I 20.283.608
ALEJANDRO GIRARDO
INVESTIGADOR DEL CONICET
MIEMBRO COMITE INTERSECTORIAL MANEJO JAAUK

Stecchina Leonardo
37641258

Ríos Eliana
21665548

Salas, Lucia
38.288.542

Elvira Salinas
27583529

Ana María Ansermet
CONCEJAL
Municipalidad de Florencia

Dra. María B. Rolfini
JUEZA DE FALTAS MUNICIPAL

Hugo Nelson Martínez
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIA

Rubén Carlos Quain
INTENDENTE
Municip. de Florencia

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIA
PROV SANTA FE
DEP GRAL OBLIGADO

INSAURRALDE
NICOLAS A.
PROF. AUXILIAR
UNNE - FaCENA
DNI 37336023

31665420

16943977

Lemos Ayelen Macarena
TRABAJADORA SOCIAL
M.P. 1830

Cardozo
Carina
33.641.250

31215117.

Sanchez Paola
37407038

Damo
Agustina
DNI 35.769129

Elba
22491067

Quain
Quain, Deina
42331567.

Gestido
Sebastian
DNI: 29.923.013

Angel Eduardo Flores
DNI 17288837

17527724

Bernal Ricardo
DNI: 26.554285

Kevin A Rose 37.258.836

Ojeda. A. Paula

Sanchez Sandra Carina
41491031

Sandoval Juliano
38760048

Luque Emiliano
37.773.619

Prof. Carlos A Echegoy
DIRECTOR

Meza . Mariana
DNE. 28.234.152

Lencina, J. Oscar.
DNI 7.876.491.-

Perez David
27422622

Dra. MARÍA CONSTANZA ARZAMENDIA
Concejal
Bloque Partido Justicialista
Pte. Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Reconquista

Prof. Roberto Oscar Lorenzini
Delegado Regional de Educación
Región II - Reconquista

Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista

Muchut Francisco
36 013 045.

David Prado

Fotógrafo de Avej

Coronel Melida
Carmen
DNI 12.590438

Peñalva
Ariel
21721625

Agustin Ferrón
Sec. Prensa SITRAM

Zanon Alba
6.500.446

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
Fundado el 17 de Julio de 1946
Personería Jurídica Dcto. 14892
Gremial en Trámite
RECONQUISTA (STA. FE)

Chiappara Luciana
DNI. 24.529.827

Velazquez.
M. Victoria.

Martin
Galarza
25024938

Alejandro J.
Velazquez
25672201
por: Pro Relax
Ecoturismo

Arciniega
Maria
25831976
Por: ProRelax
Ecoturismo.

13.990.503

39.366.178

27.112.901

VAZQUEZ SILVINA

Liliana Vazquez.

ANGELICA VAZQUEZ

GUARDA MEMORIA
FOTOGRAFÍA
MABEL FERNÁNDEZ
3482 - 546716

DNI: 26.695.016

Mabel S. Fernandez

www.ReconquistaCultura.com.ar

28257759

30.200.547

AUDISIO YANINA
DNI: 27.422.623.

ADRIANA

BAZAN LANGUE, ADRIANA
31.136.556

JESÚS AVALOS
37.970.113

VICTOR GONZALEZ
11102220

27.128.313

Ernesto Arzoumendia
11.878.189

28.036.976

Eduardo Rules
21085877

23582686

26.573.125

Leonardo Bolón
30.621.265

17.899.620

17.233.337

MARIANO
PEDSOI
31151048

Roxana Saucedo
17864747

Noelia Duarte
34 469 870

Baij, Vanesa L.
33.365.649

31.795.705

36.249.606

26.877.911

Alvarez Alvarez
12986P97

Biocci R.
20790345

CLAVERO MAGALÍ
26.307.355

Tolin
Carlos
27.035.901

Spaider
Micaela

Escobar Rosana
21-362721.

Martinez Sandra E.
33.641.273

Bermudez
Vanesa.
27510814

Gerardo Isaurralde
28.012.754

Bertran Mariana
28012951

EMILIA Brisa Cabral
NO MURZYLA 42.923.025
53921 970

Romero Vanesa
32.394.182

Josefina Aguirre
48.420.776

28.722.439.

Gonzalez Paul
12.471.828

17775703

22.078.990
Fuegia Lavalle

33381.990
Calderon mayo

María Pía Richter
45.671.398

Suarez Eliana B
29863767.

Blanco Antonella
38.818.362.

RICHTER CARLA
27708.776

VARGAS, Gladis G.
DNI. 11.796.384

DNI: 26924818 Mauricio Melli

Silvio Torres
DNI 20224200
Empleado
Villa Ocampo

Alicia Beatriz Ojeda
10330094 jubilada

Victor Torres
Victor Torres
D.N.I 35147264
Comerciante
Villa Ocampo

Piccoli Emmanuel
32141918
Hotel Juan de Garay

Comet Dionisio
22989525 - Guía
Villa Ocampo

Coop. Ecoturismo
"Portal del Humedal"
Mat. Nac. 34.492
Mat. Prov. 6.111

Onil Lourenzyla
27219395
Villa Ocampo
San Vicente
Presidente Coop Portal del Humedal

Alberto
Gladys Beatriz Alberto
21.455.549
Ama de casa

Mabel Destorch
3.891.622
Villa Ocampo
San Vicente

Yanina Contreras
27755153 (San Vicente
Villa Ocampo)
(Guía)

Sanchez Nelson
25134402

Machuca Marianela
36406938
Docente Tecnicatura
en Turismo ISPI 4026
Santísima Virgen Niña

Cuesetti Natalia
Cabañas La Joyita
DNI 24532124
Villa Ocampo

Oana Scherbinski
31313470
U. Ocampo
Colaborante E.
Guía Naturalezas

Hernán Mónaco
28.026.737.
Villa Ocampo
Guía de Naturaleza.

Constantino Gerosa
Hotel "Los Pinos"
Villa Ocampo.

Virginia Mónaco
48.065.677
Villa Ocampo
Estudiante

Bregant María Laura
29828612
Villa Ocampo
Empleada Pública.

Galibert Oscar
Cabañas La Joyita.
DNI 12368540
Villa Ocampo

Nestor Eduardo
DNI: 22316957
Gerente GRAL.
B y F TOUR SRL.
VILLA OCAMPO.

Saucedo, Silvana
DNI: 36.406.798
VILLA OCAMPO.

Obregón Luciz
31677192
Villa Ocampo

Ronnie Dorne
20552242. V. OCAMPO

29.049.198

DOCENTE SEVAJ.

Productor ganadero
Blanco Ruben
18479341

Julio Vogel
14443526

Núñez, Lucila
38601675 V.OCAMPO
SECRETARIA SanCor Salud

Jerónica Vandevelde
PRODUCTORA GANADERA.
DNI: 29844820.
Jerónica Vandevelde.

Rosana Ibarbia
DNI 24132192
Apoderado de Cosecha

Silvia Toledo
DNI 11758605
Dueño de casa

Araceli Di Nardo
37408285
emprendedora

Blocq Sergio
31469640
PROF. EDUCACION FISICA.
LOS TOSCAS

Elena Flory
37.798.429
LOS TOSCAS
SECRETARIA DE M. CELESTE RICHTER

Martinez Alberto
40361130
LAS TOSCAS.

Brian Gabriel
Ruiz Diaz
38618282
Prof. Ed. Fisica.

Alcorce Carlos A.
23757207
Tarea General.

Tonadini
Tonadini Nora

NOELIA MARIA SNAIDEZ
31.818.962

María Rosalía
35769152

4484410 B

Catherine Landaval

Viviana
Viviana Gimenez
46.966.716

VALENZUELA RICARDO

Claudia Forbes
17258771

Abdo C S Cortes

Bonk Nelida
BONK, NELIDA
37.407.235

Suarez Pbenia
40.605.157

Roberts Julieta
30.327.033

Elsa Camargo
14.744.719

Matias Roberts
48.710.675

David Martinez
33.641.381

Romero Irma

Juan Vilano
33647272

Claudio Pabla
26882505

Puerta, Guillermo A.
D.N.I: 31.215.086

Escobar Bettiana
38288570

Valle Leonel
30707.014

Walter Perez
21567522

Escobar Marcela
47038725

Beckham Julio David
26.882.527

Narciso Medina
38971539

12405450

Julia Ramos 35.693.265

37665494 PERSOGLIA CAMILA

Joaquin

41.491.062

Gimenez Joaquin

CARLOS ANDRES
24397988

13.258.99

PERSOGLIA PEREZ LUCAS DANIEL
27520597

PINATTI, Abel
12297185

RAMIREZ Milagros
LT.

Roberts, Jessica
D.N.I. 32620989.

Claudia Giorgetti
18.540.006

Bautista Borelli
41.650.273
Estudiante

Nicolás Schreiman

Nicolás D.
36406508
Ganadero

Carlos Benevento
D.N.I: 32.292.618

Pablo Manasseiro

Quiroz Milagros
99.659.039

Peña Leonel
37879279

Kerine E. Billelbe
21.872.075

Conti Jorge Maximiliano

PEÑA, CLAUDIO.
42.924.986.

Nilda Casco
45.342.363

Cristina Cabrera
11911685

Camila Bazan
46491891

Hilda Fonseca
23584514

Viti José
37579219

35225823
Sara Dean

SOLIS JUAN.B.
45508285

LOPEZ HORACIO
28.012.828
TRANSPORTISTA

JOSUÉ GALARZA LOPÉZ
41.341.608

CRISTIAN
35816527

Diego Aldecoa
DNI 26378091
TRANSPORTE DE PASAJERO

Ramón Antonio Alonso
DNI 22155791
contratista obras